SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CONTRATO: MP-1673-2023

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE INSUMOS DE VIVERO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA VEGETACIÓN UBICADA EN ESPACIOS VERDES PÚBLICOS URBANOS, PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN NACIMIENTOS, CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ZANJONES, CONSERVACIÓN DE HUMEDALES Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DE PALMIRA EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO FUNDACOM

SUPERVISOR: OSCAR EDUARDO PERENGÜEZ CARDONA – Director de Gestión del Medio Ambiente

VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($53.000.220)

PLAZO: 30/07/2023

FECHA DE INICIO: 05/06/2023

FECHA TERMINACIÓN: 30/07/2023

Entre los suscritos, **DIRECTOR DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OSCAR EDUARDO PERENGUEZ CARDONA** identificado con CC. No. 14.704.480 de Palmira (Valle), según el Decreto de nombramiento No. 275 de 20/10/2022 y Acta de posesión No. 2022-171.1.4.108 de 03/11/2022, quien suscribe el presente documento en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Municipal 027 de fecha enero 17 de 2022, por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y **ARMANDO GÓMEZ DINAS**, mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.555.457 expedida en Puerto Tejada (Cauca) en representación de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM** con NIT: 900151205-5 y quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. MP-1673-2023 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 29/05/2023, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió la Aceptación de Oferta No. MP-1673-2023 con **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM**, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($53.000.220), cuyo objeto es "COMPRA DE INSUMOS DE VIVERO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA VEGETACIÓN UBICADA EN ESPACIOS VERDES PÚBLICOS URBANOS, PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN NACIMIENTOS, CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ZANJONES, CONSERVACIÓN DE HUMEDALES Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DE PALMIRA EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2129 de 08/05/2023 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 2712 de 05/06/2023 por valor de $53.000.220 y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Pólizas No. 40-46-101005666 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada con fecha 02/06/2023.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",*.

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$53.000.220	
2.Valores cancelados a **HAGROAVAL S.A.S**		$53.000.220
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		$ 0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		$ 0
Sumas Iguales	$53.000.220	$53.000.220

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **MP-1673-2023**, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los 05/12/2023.

El contratante,

OSCAR EDUARDO PERENGÜEZ CARDONA
SUPERVISOR

El contratista,

ARMANDO GÓMEZ DINAS
CONTRATISTA

Elaboró: Cesar Augusto Colonia Cardona – Contratista DGMA
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado contratista
Aprobó: Oscar Eduardo Perengüez Cardona – Director de Gestión del Medio Ambiente